

004994

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

10 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 28 de noviembre de 2014 del Sr. **ROBERTO ROJAS JEREZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de SILLA DE RUEDAS.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** a la Sra. **ROBERTO ROJAS JEREZ**, [REDACTED] uda consistente en la adquisición de SILLA DE RUEDAS TRAUMATOLOGICA, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/CAF/caf



MANUEL TAPLA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO